Ypejhu, 24 de octubre del 2022.

ADENDA N°01

REF.: Contratación Directa (CD) N°16/2022 Construcción de pavimento pétreo en la Calle Manuel Alderete - ID N°420.306.

SRES. POTENCIALES OFERENTES.

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Ypejhú, emite la presente Adenda, a los efectos de modificar parcialmente el Pliego de Bases y Condiciones y/o datos del llamado de referencia en los siguientes puntos:

1- **Se modifica vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) la fecha tope de presentación y el de Apertura de Ofertas.-**

2- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – "DESCRIPCION DE LAS OBRAS" Numeral 4 "Identificación de la Unidad Solicitante y Justificaciones", QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

4- Identificación de la unidad solicitante y Justificaciones
Unidad solicitante de los trabajos a ser ejecutados:
Dependencia: Intendencia Municipal
Encargado: Sr. Emigdio Morel Veron - Intendente Municipal de Ypejhú.
Justificación del llamado:
El presente llamado se realiza a modo de satisfacer una necesidad de alta prioridad que es la de mejorar la calidad en la infraestructura vial de la ciudad. La calle a ser pavimentada actualmente se encuentra terraplenada por lo que en días lluviosos se dificulta el transito por el lugar afectando de esta manera la libre circulación de la población y convirtiendo en un lugar insalubre, pues en días posteriores a las lluvias el terreno permanece húmedo con terreno fangoso.
Justificación de la planificación:
El presente llamado responde a una necesidad temporal.
Especificaciones técnicas establecidas:
Las Especificaciones técnicas han sido elaboradas conforme a las necesidades físicas del lugar, previendo la construcción no solamente de cordones para evitar el desmoronamiento del pavimento petreo, sino también se tiene previsto la construcción de cunetas cordon que ayudaran al rápido desagote del lugar tras días lluviosos, de manera a mantener con mayor durabilidad el empedrado a ser construido. La Municipalidad de Ypejhú cuenta con profesional contratado encargado de la proyección de obras (confección de planos, planillas, especificaciones técnicas, etc.). El mismo elabora las especificaciones técnicas de acuerdo a las reglas generales de construcción y aplicando los conocimientos técnicos en su carácter de profesional en la materia.

3- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – "CONDICIONES CONTRACTUALES" Numeral 16 "Preparacion de los trabajos", QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

16. Preparación de los Trabajos

-Duración del periodo de movilización: 2 DIAS hábiles posteriores a la entrega del acta de inicio de obras al contratista adjudicado

4- **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – "CONDICIONES CONTRACTUALES" Numeral 17 "Programa de ejecución", QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

17. Programa de ejecución

El contratista presentará un Cronograma de ejecución de los trabajos y un Plan de Seguridad e Higiene para la aprobación del Fiscal de Obras dentro del plazo de veinte (20) días hábiles posteriores a la firma del contrato, salvo que se indique lo contrario en este apartado: 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

5- Se modifica via SICP datos de las empresas a ser invitadas.

Los demás puntos del Pliego de Bases y Condiciones y del SICP se mantienen sin modificaciones.

MUNICIPALIDAD DE YPEJHU SECRETARIA

ROLANDO RAMIREZ R.
Encargado de la UOC